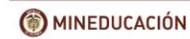


INVITACIÓN SOLICITUD DE OFERTA SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN PH-002-2017 PRUEBA SABER 3º, 5º Y 9º DEL AÑO 2017.



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, solicita oferta a los integrantes de la Lista de Habilitados del PH-002-2017, en la cuenta No. 2 para contratar los servicios de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaque, bodegaje y destrucción del material de examen, en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado para la prueba Saber 3º, 5º y 9º del año 2017.

La solicitud de oferta, sus anexos y formatos, así como eventuales aclaraciones, junto con el ordenamiento superior aplicable, constituyen las reglas que regirán este proceso de selección. El ICFES se reserva la facultad de introducir modificaciones, ajustes, supresiones, aclaraciones, precisiones o adiciones a la solicitud de oferta.

Al presentar oferta los proponentes aceptan la totalidad de los términos, condiciones, requisitos, exigencias, compromisos, obligaciones y plazos previstos en la solicitud de oferta sus anexos y formatos, entre ellos, la minuta del contrato por celebrar.

Con la presentación de su oferta, el respectivo proponente individual o todos los integrantes de proponentes plurales, deberán diligenciar y presentar el **Formato No. 1 - Presentación de la oferta**, y aceptan y declaran expresamente

1.1. Que mantienen vigente su oferta, por término noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de su entrega, según el cronograma, o de cualquiera de sus prórrogas, de adoptarse. En consecuencia, la misma será obligatoria e irrevocable durante ese término y, de extenderse, durante el tiempo establecido en la correspondiente adenda.

1.2. Que tuvieron acceso, conocieron y examinaron todos y cada uno de los documentos del procedimiento, incluidos, pero sin limitarse a ellos: (i) La solicitud de oferta, sus anexos y formatos, entre ellos, la minuta del contrato proyectado; y (ii) Las aclaraciones a la misma.

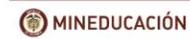
1.3. Que consultaron y analizaron toda la información requerida para preparar y presentar, elaborar y formular su oferta.

1.4. Que los documentos de la solicitud de oferta son completos y adecuados para preparar y formular oferta, y para identificar con precisión el objeto y alcance del contrato por celebrar, así como las prestaciones, compromisos y obligaciones a cargo de cada una de las partes.

1.5. Que conocen y aceptan la totalidad de los términos, condiciones, requisitos, exigencias, compromisos, obligaciones y plazos previstos en la solicitud de oferta, sus anexos y formatos, incluida la minuta del contrato por celebrar.

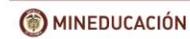
1.6. Que toda la información contenida en su oferta es exacta, fehaciente y veraz, circunstancia que declaran bajo la gravedad del juramento, al punto que aceptan expresamente la facultad del ICFES para verificarla y confirmarla y autorizan expresa e irrevocablemente al ICFES para verificar toda la información aportada.

**INVITACIÓN SOLICITUD DE
OFERTA SERVICIO DE
DISTRIBUCIÓN PH-002-2017
PRUEBA SABER 3º, 5º Y 9º DEL
AÑO 2017.**



- 1
2 1.7. Que conocen y aceptan expresamente que la información de los documentos de su Oferta
3 es pública, salvo aquellos aspectos o materias amparados legalmente por reserva o confidencialidad,
4 que deben ser debidamente identificados.
5
6 1.8. Que ni el proponente individual ni los integrantes de proponentes plurales han permitido ni
7 permitirán que sus operaciones hayan sido o sean utilizadas como instrumento para ocultar, manejar,
8 invertir o aprovechar -en cualquier forma- dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas
9 o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a actividades contrarias a la ley
10 penal o a transacciones y fondos vinculados con las mismas.
11
12 1.9. Que ni el proponente individual ni los integrantes de proponentes plurales, sus socios o
13 administradores se encuentran reportados en la última publicación del Boletín de Responsables
14 Fiscales de la Contraloría General de la República, ni figuran con antecedentes disciplinarios en la
15 Procuraduría General de la Nación, que comporten inhabilidad, salvo que se trate de sociedades
16 comerciales abiertas o inscritas en bolsas de valores, casos en los cuales el presente requisito no
17 es aplicable a los socios.
18
19 1.10. Que el proponente individual y los integrantes de proponentes plurales se encuentran en paz
20 y a salvo por concepto de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, en materia
21 de aportes parafiscales y del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, en el evento de estar
22 sometidos al régimen correspondiente en el país.
23
24 1.11. Que, de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, se comprometen a aportar los
25 documentos requeridos para la firma y puesta en ejecución de aquel, dentro del plazo previsto en el
26 cronograma para el efecto.
27
28 1.12. Que se comprometen a poner en conocimiento de las autoridades competentes cualquier
29 hecho o conducta que pueda comportar violación de la ley penal o falta disciplinaria, de que tengan
30 conocimiento con ocasión del desarrollo de este procedimiento.
31
32 1.13. Ninguna información contenida en esta solicitud de oferta constituye promesa de celebración
33 de contrato.
34
35 1.14. Las interpretaciones, conclusiones y análisis de cada proponente son de sus exclusivos
36 cargo y responsabilidad, y no comprometen ni vinculan en modo alguno al ICFES.
37
38 De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, el ICFES presume que toda la
39 información suministrada en desarrollo del procedimiento de selección es veraz y corresponde a la
40 realidad, sin perjuicio del derecho que le asiste de confirmar tales circunstancias en cualquier
41 oportunidad.
42
43 El ICFES recomienda a los habilitados para presentar solicitud de oferta, tener en cuenta:
44

**INVITACIÓN SOLICITUD DE
OFERTA SERVICIO DE
DISTRIBUCIÓN PH-002-2017
PRUEBA SABER 3º, 5º Y 9º DEL
AÑO 2017.**



- 1 a. Verificar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad,
2 incompatibilidad o prohibición establecidas por la Constitución Política y la ley, ni en conflicto
3 de intereses que les impida participar en el procedimiento o contratar con la Entidad.
4
- 5 b. Examinar rigurosamente el contenido de la solicitud de oferta, de los documentos que lo
6 integran, el Manual de Contratación de la Entidad y de las normas que regulan la
7 contratación del ICFES.
8
- 9 c. Suministrar toda la información requerida en la solicitud de oferta, sus anexos y formatos.
10
- 11 d. Diligenciar debida e integralmente los formatos.
12
- 13 e. Examinar y preparar los aspectos técnicos y económicos de su oferta, con sujeción al
14 ordenamiento superior, a esta solicitud de oferta, sus anexos y formatos, así como verificar
15 la integridad y coherencia de los ofrecimientos.
16
- 17 f. Tomar en consideración todos los factores de costo y gasto para la celebración y ejecución
18 del contrato proyectado.
19
- 20 g. Examinar el Anexo Técnico e incluir en su oferta la documentación que allí se solicita.
21
- 22 h. Informar inmediatamente al ICFES cualquier hecho que, en los términos de la ley, pueda
23 configurar inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, anterior o
24 sobreviniente, tanto en el curso del procedimiento de selección, como en el de ejecución
25 contractual.
26

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

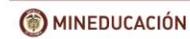
2.1. Objeto del contrato

31 Prestación del servicio de empaque, distribución, entrega, recepción, conteo, devolución,
32 desempaque, bodegaje y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por
33 el ICFES, garantizando en todo tiempo la custodia del material antes mencionado, para los
34 exámenes de la prueba Saber 3º, 5º y 9º en el año 2017, así mismo el empaque, distribución y
35 entrega de los kits de aplicación. Respecto de los puntos de entrega se requiere de su instalación y
36 funcionamiento para la entrega y recepción de material de examen.
37

2.2. Presupuesto oficial del proceso

38 El presupuesto oficial del presente proceso de contratación es hasta la suma de **SIETE MIL**
39 **NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL**
40 **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$7.951.595.247)**, incluido IVA, retenciones,
41 impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.
42
43
44
45

INVITACIÓN SOLICITUD DE OFERTA SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN PH-002-2017 PRUEBA SABER 3º, 5º Y 9º DEL AÑO 2017.



2.3 Plazo de ejecución del contrato

El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la fecha final para la publicación de resultados, contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía de cumplimiento y la expedición del Registro Presupuestal por parte del ICFES.

2.4 Lugar de ejecución del contrato

Para todos los efectos legales y fiscales que se deriven de este Contrato, se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C., y lugar de ejecución las diferentes zonas descritas en el anexo técnico.

2.5. Forma de pago

Anticipo:

El ICFES pagará un anticipo del 30% del valor de los recursos correspondientes al valor total ofertado para la prueba contratada, que será amortizado en su totalidad con los pagos parciales que se hagan. Anexo al presente documento se remite la minuta de fiducia.

De acuerdo con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el contratista debe constituir un contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

En el Anexo, se presenta un formato de minuta de contrato de fiducia, el cual deberá ser tenido en cuenta por los posibles oferentes al momento de contratar este servicio. El formato de la minuta en comentario no será obligatorio, pero la minuta que suscriba el futuro contratista deberá contener las condiciones aquí establecidas.

El contratista deberá presentar un plan de inversiones del anticipo que será aprobado por el ICFES, al momento la suscripción del acta de inicio. El ICFES realizará el giro a la fiduciaria del valor del anticipo dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, y le enviará el plan de inversiones antes mencionado. Los desembolsos que realice la fiduciaria deberán corresponder al plan de inversión aprobado por el ICFES y contar con visto bueno del supervisor del contrato.

Pagos parciales:

1. Un primer pago, equivalente al 30% del valor total de la prueba una vez realizada la distribución a las bodegas regionales.
2. Un segundo pago, correspondiente al 40% del valor de la prueba una vez finalice la entrega del 100% de las hojas de respuesta de la prueba control, del 100% de las hojas de respuesta recibidas en los puntos de entrega y del 100% de los dispositivos USB.
3. Un último pago, equivalente al 30% del valor del contrato una vez se haya realizado el proceso de destrucción del material.

**INVITACIÓN SOLICITUD DE
OFERTA SERVICIO DE
DISTRIBUCIÓN PH-002-2017
PRUEBA SABER 3º, 5º Y 9º DEL
AÑO 2017.**



4. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los servicios cuya contratación pretende la presente solicitud de oferta, se encuentran detallados en el Anexo Técnico, documento éste que describe también las condiciones técnicas en que se deben prestar, así como la información necesaria para la preparación y elaboración de la oferta.

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Factores de Evaluación		Puntaje
Económico	Valor de la oferta económica	270
Otros	Apoyo a la industria nacional	30
TOTAL		300

4.1. Oferta Económica

La evaluación de la oferta económica se realizará sobre el valor total de la oferta consignada en el **Formato No. 2 – Oferta Económica**, antes de IVA, utilizando como método de evaluación, el menor valor.

El método de menor valor consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha oferta de menor valor.

Se asigna el puntaje máximo de 270 puntos a la oferta de menor valor, a las demás en orden ascendente obtendrán puntaje con una diferencia de 30 puntos entre cada una de ellas, es decir la segunda oferta obtendrá 240 puntos y así sucesivamente, de forma tal que entre dos ofertas económicas consecutivas habrá 30 puntos de diferencia en el puntaje asignado.

La modificación de este formato o la falta de diligenciamiento de cualquiera de sus campos, o el uso de otro formato, serán causales de rechazo de la oferta.

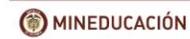
4.2 Apoyo a la Industria Nacional:

Dando cumplimiento al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 30 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (colombiano) de la siguiente manera:

Ofrecimiento	Máximo puntaje
100% del Personal propuesto para la ejecución del servicio es colombiano.	30
Si el personal colombiano propuesto para la ejecución del servicio es menor al 100%.	0

Para efectos de certificar lo anterior el proponente debe diligenciar **Formato No. 3 Apoyo industria nacional**.

**INVITACIÓN SOLICITUD DE
OFERTA SERVICIO DE
DISTRIBUCIÓN PH-002-2017
PRUEBA SABER 3º, 5º Y 9º DEL
AÑO 2017.**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

La modificación de este formato o la falta de diligenciamiento de cualquiera de sus campos, o el uso de otro formato, serán causales de rechazo de la oferta.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los proponentes deben presentar sus ofertas por escrito, acompañadas de los formatos que se relacionan a continuación, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados en la presente solicitud de oferta:

- Carta de presentación de la oferta – Formato No 1**
- Oferta económica – Formato No. 2**
- Apoyo industria nacional - Formato No. 3.**

5.1. Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

5.2 Los documentos de la oferta se presentarán un sobre contentivo de la carta de presentación de la oferta, los documentos respectivos cuando se trate de un proponente plural, las autorizaciones para presentar la oferta en caso de limitaciones en los estatutos o certificaciones de cámara de comercio, la póliza de seriedad de la oferta, la oferta económica y la documentación que acredita los factores técnicos objeto de calificación, en original y dos (02) copia. Así mismo, deberá remitirse copia magnética. La documentación debe estar debidamente foliada de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1). Cuando se presenten diferencias entre los documentos originales y sus copias, primará la información consignada en los originales. Igual tratamiento tendrá cuando se aporten documentos magnéticos, primará lo consignado en los documentos originales.

5.3 Los proponentes deben presentar la oferta en los formatos indicados en el presente documento, so pena de ser rechazado su ofrecimiento.

5.4 En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de conformidad con el cronograma de actividades del mismo, el ICFES dará apertura del sobre en la Secretaría General de la Entidad.

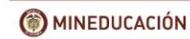
5.5 Surtida la diligencia de cierre, el ICFES publicará el acta cierre en la página web de la Entidad.

5.6. Ofertas alternativas y adjudicaciones parciales.

No se aceptará la presentación de Ofertas alternativas técnicas y/o económicas, y no habrá adjudicaciones parciales.

5.7 Retiro de la Oferta

**INVITACIÓN SOLICITUD DE
OFERTA SERVICIO DE
DISTRIBUCIÓN PH-002-2017
PRUEBA SABER 3º, 5º Y 9º DEL
AÑO 2017.**



1 Los proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso de
2 selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud efectuada por escrito, sea recibida por el
3 ICFES antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

4
5 **6. DESARROLLO DEL PROCESO**

6
7 El desarrollo del proceso de verificación, evaluación y adjudicación, comprenderá las etapas que se
8 relacionan a continuación:

9
10 **6.1. Evaluación de las Ofertas**

11
12 Se evaluarán las ofertas presentadas según lo establecido en este documento, y en los formatos
13 establecidos para este fin.

14
15 En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el ICFES debe escoger el proponente
16 aplicando los criterios de desempate que se describen a continuación:

- 17
18 a. Se escogerá la oferta que logre el mayor puntaje en el factor económico.
19 b. De persistir el empate, se escogerá la oferta que primero haya sido presentada, tomando
20 como referencia el día y hora de entrega a la entidad en el marco del presente proceso de
21 selección.
22 c. De persistir el empate, se acudirá al mecanismo de balota para escoger la oferta ganadora.

23
24 **6.2. Causales de Rechazo**

25
26 E ICFES rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes en los siguientes casos:

- 27
28 a. Cuando las ofertas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto
29 en el Cronograma, es decir en forma extemporánea.
30 b. Cuando el respectivo proponente individual o cualquier integrante de proponente plural se
31 encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad; en prohibición
32 para contratar con la Entidad, o en conflicto de interés, de acuerdo con lo establecido en la
33 Constitución Política y en la ley, en especial, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993,
34 1º al 4º, 27, 84 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012,
35 que modificó el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007.
36 c. Cuando el proponente individual o cualquiera de los integrantes de proponentes plurales no
37 hubieran enmendado o subsanado oportunamente el defecto conforme a lo previsto en este
38 pliego de condiciones.
39 d. Cuando se compruebe que los documentos presentados contienen información inexacta o
40 que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las
41 acciones penales correspondientes, si a ello hubiere lugar, sin perjuicio de los efectos
42 previstos en esta solicitud de oferta con arreglo a la ley.
43 e. Cuando el proponente ha influido o presionado en el estudio, evaluación y/o calificación de
44 las ofertas.

Página 7 de 9

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

INVITACIÓN SOLICITUD DE OFERTA SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN PH-002-2017 PRUEBA SABER 3º, 5º Y 9º DEL AÑO 2017.



- 1 f. Cuando el proponente formule su oferta con algún tipo de modificación o condicionamiento,
- 2 o lo imponga en cualquiera de los documentos que la conforman.
- 3 g. Cuando el valor de la oferta exceda el presupuesto oficial.
- 4 h. Cuando la oferta no comprenda todos los servicios y prestaciones, relacionados en los
- 5 anexos correspondientes, es decir, cuando formule una oferta parcial.
- 6 i. Cuando la Oferta no incluya información o cualquier documento exigido en la solicitud de
- 7 oferta, necesario para la comparación objetiva de las propuestas presentadas y, por
- 8 consiguiente, no subsanables.
- 9 j. En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento.
- 10 k. Cuando el proponente no presente todos los formatos exigidos en el presente documento o
- 11 los modifique.
- 12 l. Cuando el proponente modifique la oferta, mejorándola, desmejorándola o adicionándola.

6.3. Informe de evaluación

15 Dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el ICFES publicará el informe de
16 evaluación, en el que se indicará la calificación de las ofertas.

6.4. Orden de Elegibilidad y escogencia del contratista

19 La escogencia del contratista se hará según el orden de elegibilidad establecido en el informe de
20 evaluación.

6.5. Declaratoria de Fallido

24 El ICFES declarará fallido el presente proceso de selección cuando: (a) No se presenten ofertas; (b)
25 Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente; (c) El representante
26 legal de ICFES o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la
27 declaratoria de fallido del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión.

6.6. Devolución de las Ofertas

31 Una vez finalizado el proceso de selección los proponentes no favorecidos con la adjudicación del
32 contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás
33 documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de
34 adjudicación, previsto en el cronograma; de lo contrario, el ICFES procederá al archivo de la Oferta
35 original y la destrucción de su copia.

7. GARANTÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

38 El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del
39 Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES NIT 860.024.301-6 por un valor de
40 diez por ciento (10%) del valor de la oferta y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la
41 fecha establecida para la presentación de la oferta, ésta cubrirá los siguientes amparos:
42
43
44
45

**INVITACIÓN SOLICITUD DE
OFERTA SERVICIO DE
DISTRIBUCIÓN PH-002-2017
PRUEBA SABER 3º, 5º Y 9º DEL
AÑO 2017.**



- a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d. La falta de otorgamiento por parte del Proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes.

8. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Actividad	Fecha	Lugar
Envío solicitud de oferta a los integrantes de la Lista de Habilitados	19 de julio de 2017	Correo electrónico de las empresas habilitadas mediante el proceso PH-002-2017
Cierre del Proceso	25 de julio de 2017	Cierre: Las ofertas podrán ser presentadas en físico en la Oficina de Correspondencia Unidad de Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76 Torre 2, Piso 15 Edificio elemento) Hasta las 9:00 am
Publicación de Informe de Evaluación y escogencia del contratista.	26 de julio de 2017	Correo electrónico de las empresas habilitadas mediante el proceso PH-002-2017